RESOLUCION No. 08-C-DIC- 774

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S. A.** ", otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca el 27 de Diciembre de 2007 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.032-DJ-08 de 15 de Octubre de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-08137 de 2 de Junio de 2008 y ADM-08240 de 14 de Julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía " **TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S. A.** " en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que al señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 OCT 2008

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Noviembre del 2008 he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 708.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 14 de Noviembre del 2008.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA